«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0107-D-FL CH-2018

Lima, 5 de febrero de 2018

Vista la solicitud N.º 00796-FLCH-2018 de expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que la señorita VILLARROEL BOLAÑOS, Miluska Sofia, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIO**NAL **DE LICENCIAD**A EN **COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de Sustentación de Tesis, a la Bachiller:

VILLARROEL BOLAÑOS, Miluska Sofía

Mat. N.º 12030309

2° Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la <u>Sustentación de Tesis</u> y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
Vicedegana Académica

MG José Carlos Ballón Vargas
DECANO Decano